



Ministerio de Energía y Minas

ACUERDO MINISTERIAL NÚMERO 20-2024/RRHH
GUATEMALA, 19 DE ENERO DE 2024

EL MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS

CONSIDERANDO

Que la Ley del Organismo Ejecutivo indica que los Ministros tienen autoridad y competencia en toda la República para los asuntos propios de su ramo, y son responsables de sus actos de conformidad con la Constitución Política de la República de Guatemala y las leyes.

CONSIDERANDO

Que la Ley de Servicio Civil y su Reglamento y el Reglamento Orgánico Interno del Ministerio de Energía y Minas, facultan a la Autoridad Superior para que pueda nombrar a sus empleados y servidores públicos; así como autorizar los acuerdos que sustenten el ejercicio de la actividad administrativa del Ministerio.

CONSIDERANDO

Que con fecha 18 de enero de 2024, conforme Acuerdo Ministerial Número 19-2024/RRHH, se declara el cese definitivo de la relación laboral por renuncia del Licenciado Marvin René Solórzano Tello, Jefe de la Unidad de Recursos Humanos, es necesaria la tramitación del Acuerdo Ministerial correspondiente, para desinar de forma temporal de las funciones inherentes al cargo de Jefe de la Unidad de Recursos Humanos de este Ministerio a **KARIN MARILÚ VELÁSQUEZ COYOY**, en virtud que el titular del cargo presentó su renuncia.

POR TANTO

Con fundamento en los artículos 152, 154 y 194 literales b) de la Constitución Política de la República de Guatemala; 4, 20, 22 y 27 literales a) y m) del Decreto número 114-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Organismo Ejecutivo; 4 y 6 literal b) del Acuerdo Gubernativo 382-2006 y sus reformas, Reglamento Orgánico Interno del Ministerio de Energía y Minas, Acuerdo Ministerial número 19-2024 de fecha 18 de enero de 2024.

ACUERDA:

ARTÍCULO 1. Designar de forma temporal de las funciones inherentes al cargo de Jefe de la Unidad de Recursos Humanos de este Ministerio a **KARIN MARILÚ VELÁSQUEZ COYOY** por el período comprendido del 22 de enero al 21 de marzo de 2024.

ARTÍCULO 2. El presente Acuerdo Ministerial surte sus efectos a partir del 22 de enero de 2024 y debe notificarse a la persona designada y a la Unidad de Recursos Humanos.

COMUNÍQUESE,



LICDA. RITA MARÍA BUESO CASTAÑEDA DE AGUILAR
SECRETARIA GENERAL

ING. VICTOR HUGO VENTURA RUIZ
MINISTRO DE ENERGÍA Y MINAS



OFICINAS CENTRALES

Diagonal 17, 29-78, zona 11, Las Charcas. PBX: (+502) 2419-6464